

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 19:39:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)			2/5/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2021	05493	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 01 GRUFLA	68001600015920210549300-
	JUZGADI 14 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUICARAMANGA	680016000159202105-
	FISCALIA 03 SECCIONAL	68001600015920210549300-
	JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	68001600015920210549300-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIO	28/03/2022	28/03/2022	1 55
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA DEL 28 DE			

FECHA DE LOS HECHOS

5/09/2021

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 19:39:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

SE ANEXA AL EXPEDIENTE EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN REALIZADO RESPECTO DE AUTO DE FECHA 24 MARZO DE 2026 - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA YEPES

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/03/26	Constancia Secretarial	SE ANEXA AL EXPEDIENTE EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN REALIZADO RESPECTO DE AUTO DE FECHA 24 MARZO DE 2026 - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA YEPES	1	87
24/03/26	Constancia Secretarial	TRÁMITE URGENTE, SIN PROCESO. SE LIBRA DESPACHO COMISORIO No. 2017 AL CPMS BUCARAMANGA CON EL FIN DE QUE NOTIFIQUE AL SENT. NICOLÁS DELGADO JAIMES DEL AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026 QUE NEGAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD - RECONOCER REDENCIÓN DE PENA - NEGAR REDENCIÓN DE PENA POR CERTIFICADOS No. 19665098, 19756347, 1985247 - NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL - SE NOTIFICA A PROCURADOR - MARIANA YEPES		
24/03/26	A Secretaria	AUTO DE 24 DE MARZO DE 2026, NIEGA FAVORABILIDAD AL SENT NICOLAS - DELGADO JAIMES , CONCEDE REDENCION DE PENA AL SENT NICOLAS - DELGADO JAIMES POR TRABAJO DE 8,6 DIAS, DECLARA QUE HA CUMPLIDO PENALIDAD DE 58 MESES 5,92 DIAS, NIEGA LC AL SNET NICOLAS - DELGADO JAIMES - MAURICIO JIMENEZ	SGDE	
20/03/26	Constancia Secretarial	NI 36657 SE ANEXA AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO MEMORIAL REMITIDO POR JOHANNA DELGADO APORTANDO ARRAIGOS PARA EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE. DEL SENTENCIADO DELGADO JAIMES NICOLAS julian	1	
19/03/26	Recepción de Memorial	18/03/2026 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO - ALLEGAN ARRAIGOS PARA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y/O PRISION DOMICILIARIA PPL NICOLAS - DELGADO JAIMES// MARGARITA GRANADOS		
17/03/26	Al Despacho	NI 36657 SE ANEXA AL PROCESO DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENAS - PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO. julian ospina not.	1	74
16/03/26	Recepción de Memorial	13-03-2026-RECIBE MEMORIAL LIBERTAD CONDICIONAL-O DOMICILIARIA DE APPL NICOLAS DELGADO JAIMES. PASA CITADOR 17 MARZO.		
20/10/25	Constancia Secretarial	REVISIÓN EJECUTORIA. PROCESO AL PUESTO.- MARIANA YEPES	1	
22/09/25	Recepción de Memorial	18/09/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE DEFENSORA PUBLICA SONIA M. CHIVATÁ CHIVATÁ CON PODER PPL JAHIR FERNANDO MORALES ROJAS // SE REMITE A LOS JUZGADOS HOMOLOGOS DE TUNJA // FABIANA		
31/07/25	Constancia Secretarial	SE ENVÍA CON NOTIFICADOR JUDICIAL COPIA DE AUTO FECHA 30 DE JULIO DE 2025 QUE RECONOCE REDENCIÓN DE PENA PARA NOTIFICAR AL SENT. NICOLÁS DELGADO JAIMES - SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA YEPES	1	60
31/07/25	A Secretaria	AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2025, CONCEDE REDENCION DE PENA AL SENT NICOLAS - DELGADO JAIMES POR ESTUDIO DE 98,32 DIAS, DECLARA QUE HA CUMPLIDO PENALIDAD DE 50 MESES Y 3,32 DIAS - MAURICIO JIMENEZ	1	58
22/07/25	Al Despacho	NI 36657 PROCESO PASA AL ADESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA PARA ESTUDIO . julian ospina not.	1	56
21/07/25	Recepción de Memorial	18-07-25 SE RECIBE CORREO DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. NICOLAS - DELGADO JAIMES. REGISTRO MARILU RODALLEGA		
02/07/25	Constancia Secretarial	RESPECTO DEL SENT. JAHIR FERNANDO MORALES ROJAS SE REMITE EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (SE REMITE DIGITAL A TRAVÉS DEL SGDE Y DE MANERA FÍSICA) - SE ENVÍA OFICIO AL SENTENCIADO - MARIANA YEPES		
01/07/25	Constancia Secretarial	RESPECTO DEL SENT. NICOLÁS DELGADO JAIMES SE SOLICITA AL CPMS BUCARAMANGA REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCIÓN DE PENA - PROCESO AL PUESTO - MARIANA YEPES	1	
26/06/25	A Secretaria	AUTO DE 26 DE JUNIO DE 2025 - OFICIAR A LA CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE QUE ENVÍE A ESTE DESPACHO LOS DOCUMENTOS DEL CONDENADO NICOLAS DELGADO JAIMESQUE PERMITAN REALIZAR EL ESTUDIO DE REDENCIÓN DE PENA. - IVONNE	2	45
26/06/25	A Secretaria	AUTO DE 25 DE JUNIO DE 2025 - REMITE POR COMPETENCIA CON RESPECTO AL SENTENCIADO JAHIR FERNANDO MORALES ROJAS SE CONCLUYE QUE LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA AL CONDENADO QUIEN SE ENCUENTRA CUMPLIENDO PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD POR CUENTA DE ESTE PROCESO EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ NO CORRESPONDE A ESTE DESPACHO POR CARECER DE COMPETENCIA PARA TAL COMETIDO. - IVONNE	2	42
19/06/25	Constancia Secretarial	SIN REGISTRO. julian ospina not.	2	
19/06/25	Al Despacho	NI 36657 PROCESO PASA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE ENVIO DEL PROCESO DEL SENTENCIADO MORALES ROJAS JAHIR FERNANDO POR COMPETENCIA - PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO . julian ospina not.	2	40
18/06/25	Recepción de Memorial	16-06-25 SE RECIBE CORREO DEL EPC CHIQUINQUIRA CON SOLICITUD DE REMISION DE PROCESO POR COMPETENCIA DEL SENT. MORALES ROJAS - JAHIR FERNANDO. REGISTRO MARILU RODALLEGA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 19:39:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

28/02/25	Constancia Secretarial	REVISIÁ“N EJECUTORIA. PROCESO AL PUESTO -MARIANA YEPES	2	
04/02/25	Constancia Secretarial	TRÁMITE URGENTE. SE LIBRA DESPACHO COMISORIO AL CPAMS GIRÁ“N PARA QUE NOTIFIQUE AL SENT. JAHIR MORALES - SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA YEPES	2	
04/02/25	A Secretaria	AUTO DEL 4 DE FEBRERO DE 2025, NIEGA LC AL SENT JAHIR FERNANDO MORALES ROJAS , OFICIESE AL CPAMS GIRON PARA QUE ENVIE DOCUMENTACION REQUERIDA DEL SENT MORALES ROJAS JAHIR FERNANDO - MAURICIO JIMENEZ	2	30
04/02/25	Al Despacho	NI 36657 PROCESO PASA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS DEL SENTENCIADO MORALES ROJAS JAHIR FERNANDO . PARA ESTUDIO - julian ospina not.	2	28
03/02/25	RecepciÁ“n de Memorial	31-01-25 SE RECIBE DEL CPAMS GIRON MEMORIAL DEL SENT. JAHIR FERNANDO MORALES ROJAS, DODNE SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL, SIN ANEXOS. -- SE PASA A CITADOR EL 04/02/2025 PARA INGRESAR AL DESPACHO. RECIBIDO POR: ANGELICA TORREZ. REGISTRO: MARILU RODALLEGA.		
21/03/24	Constancia Secretarial	A TRAVÁ“S DE CITADOR SE ENVIA AUTO QUE NIEGA ACUMULACIÁ“N JURÁDICA DE PENAS PARA NOTIFICAR AL SENT. NICOLÁS DELGADO JAIMES - SE INFORMA AL JUZGADO SEGUNDO HOMOLOGO DE LA CIUDAD QUE NO FUERON ACUMULADOS LOS PROCESOS RADICADOS 2020-02778 Y RADICADO 2020-00946 - SE HACE DEVOLUCIÁ“N DEL PROCESO QUE NO FUE ACUMULADO - SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO AL PUESTO J -MARIANA YEPES	2	
11/03/24	A Secretaria	AUTO DEL 8 DE MARZO DE 2024, NIEGA SOLICITUD DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS AL SENTENCIADO NICOLAS DELGADO JAIMES, INFORMESELE AL J02 HOMOLOGO DE BGA, DECLARA QUE HA CUMPLIDO PENALIDAD DE 30 MESES Y 3 DIAS - MAURICIO JIMENEZ	3	40
23/02/24	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO PROCESO PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS , RADICADO 2020-02778 NI-35486, A EFECTOS DE ESTUDIAR ACUMULACION JURIDICA DE PENAS , DENTRO DEL PROCEO NI-36657 DEL SENTENCIADO NICOLAS DELGADO JAIMES..... POR OTRA SE LE INFORMA AL JUZGADO QUE SE HABILITO EL PERMISO DEL BEST DOC DEL PROCESO DIGITAL 2020-00946 NI-38053 , PARA QUE TAMBIEN ESTUDIEN LA ACUMULACION DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.. // GIOVANNY	3	
25/07/22	Constancia Secretarial	SE REMITEN OFICIOS A LOS SENTENCIADOS Y AL PENAL, PROCESO PASA AL ARCHIVO// LUISA		
25/07/22	A Secretaria	CON AUTO DEL 25 DE JULIO DE 2022 SE DISPONE OFICIAR A LOS SENTENCIADOS PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER PETICION QUE DESEEN ELEVAR FRENTE A LA PENA DE ESTE JUZGADO VIGILA DEBEN HACERLO A ESTE JUZGADO. TATIAN	2	24
18/06/22	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO A REGIONAL ORIENTE, SE REALIZAN OFICIOS COMUNICANDO VIGILANCIA PENA, PROCESO PASA AL DESPACHO// LISA		
16/05/22	A Secretaria	SE DIO CONTESTACION A LA ACCION DE HABEAS CORPUS INTERPUESTA POR EL SENTENCIADO	2	21
13/05/22	Al Despacho	NI-36657 PARA AVOCAR CON PRESO - ANDRES	2	11-17
02/05/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 02/05/2022 03:46:30	1	9

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

JAHIR FERNANDO - MORALES ROJAS

[1098757132 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

NICOLAS - DELGADO JAIMES

[1232892712 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.